

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4533 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Cofradía de Pescadores de San Ginés concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2021 una concesión de dominio público a la Cofradía de Pescadores de San Ginés, cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Local social, oficinas, almacén, establecimiento para la primera venta de pescado y alquiler de pescadería y bar-cafetería.

Situada: Área Funcional 7.

Superficie: 805 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Tasa Ocupación de terrenos, obras e instalaciones: 22.265,34 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 2022.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A220004684-1